CÓDIGO: GJ-F-15	**DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR**	ALCALDÍA DE BUCARAMANGA — Instituto Municipal de Cultura y Turismo
VERSIÓN: 02		
FA: 30/04/2026	**GESTIÓN JURÍDICA**	

Bucaramanga, 09 SEP 2026

Señor (a)
MAYRA YANNET MORENO REY
TESORERA GENERAL
Subdirectora Administrativa y financiera (E)
Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga.

Me permito comunicar la designación como supervisor mediante la Resolución No. 324 del 09 de septiembre de 2026, el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga encargó a la doctora Mayra Yannet Moreno Rey, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.098.635.325 de Bucaramanga, quien se desempeña como Tesorera General, Código 201, Grado 01, Nivel Profesional, para asumir las funciones del empleo de Subdirector Administrativo y Financiero, Código 068, Grado 01, Nivel Directivo de los siguientes Contratos:

Item	NÚMERO CONTRATO	NOMBRE CONTRATISTA	FECHA FIRMA
1	001	OLGA CATHERINE ADAMES CARDONA	2026/01/13
2	068	JESSICA NATALIA PINILLA PORRAS	2026/01/17
3	444	LAURA LILIANA CARREÑO SIZA	2026/08/24
4	445	DAYRON ANDRES GARCIA SUAREZ	2026/08/24
5	446	FREDDY CABALLERO CRUZ	2026/08/24
6	448	JORGE LUIS MORGADO ACEVEDO	2026/08/26
7	409	SEGURIDAD ACROPOLIS LTDA	2026/03/13
8	416	FULHERS SERVICE & COMPAÑIA LTDA	2026/05/26
9	385	Mitsubishi Electric De Colombia Ltda.	2026/02/05
10	404	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMFENALCO	2026/02/06
11	307	SOLUCIONES EMPRESARIALES DMA S.A.S.	2026/02/04
12	387	COOPERATIVA INTEGRAL DE TRABAJO ASOCIADO	2026/02/02
13	419	DISTRIBUCIONES ATLANTIS EDUCACION SAS	2026/06/16
14	374	CORPORACION CENTRO CULTURAL DEL ORIENTE COLOMBIANO	2026/02/02
15	312	ORLANDO FIALLO RUIZ	2026/02/02
16	407	INVERSIONES LA 27 SA	2026/03/16
17	41	MARQUEZ SUAREZ HERNANDO	2026/04/09
18	411	SERVI AUTOS LA 14 SAS	2026/04/24
19	412	INGENIERIA DIGITAL SERVICE SAS	2026/05/14
20	415	JAIRO OSORIO CABALLERO	2026/05/26
21	425	EMERMEDICA S. A. SERVICIOS DE AMBULANCIA PREPAGADOS	2026/07/21
22	443	MARINO DUARTE SILVA	2026/09/01
23	435	COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA AURORA S.A.	2026/08/18

24	414	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	2026/05/27
25	429	DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA	2026/08/04
26	413	CONSORCIO BANCA BAEZ	2026/05/11

Así mismo, me permito recordar las funciones que como supervisor le corresponden:

1. Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.
2. Buscar el cumplimiento de los fines del presente convenio y de los resultados esperados con la celebración del mismo.
3. Exigir al contratista los documentos o trabajos producidos, ya sea en medio impreso o por cualquier medio electrónico.
4. Exigir al contratista junto con el informe de actividades, los soportes de pago correspondientes a los aportes a los sistemas de pensión, salud y ARL, de acuerdo con lo estipulado por las normas vigentes.
5. Vigilar la correcta ejecución del objeto del presente contrato.
6. Proteger los derechos del IMCT, del contratista y de los terceros que puedan verse afectados por la ejecución del mismo.
7. Remitir oportunamente a la oficina de Tesorería, los cumplidos de prestación del servicio a satisfacción, junto con los soportes correspondientes, para efectos del pago respectivo.
8. Informar oportunamente a la Subdirección Administrativa y Financiera y a la Oficina Jurídica sobre las irregularidades o incumplimientos del(a) contratista en la ejecución del contrato.

En ejercicio de tal designación deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, en especial a lo señalado en los artículos 83 y 84 y así mismo a lo contemplado en el Manual de Contratación y supervisión del Instituto.
El expediente contractual podrá ser consultado en su integridad dentro de la plataforma SECOP II.
Sin otro particular,

NATHALIA MELISSA TORRES CARDENAS **Directora General**	**NOTIFICACIÓN SUPERVISOR,** **MAYRA YANNET MORENO REY** **Subdirectora Administrativa y financiera (E)** **Resolucion 324 del 09 de septiembre de 2026** Supervisora

Proyectó: Ismael Peña Grisales - CPS – IMCT
Revisó: Zuly Escudero – CPS -IMCT
Revisó y Aprobó:: Liseth Tatiana Díaz Gutiérrez -Jefe Oficina Asesora Jurídica